



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 02 JUL. 2015

DECRETO EXENTO N°: 2389 /

VISTOS:

- 1.-La necesidad de regularizar el traspaso de los fondos al Departamento de Educación Municipal por la suma de \$ 4.000.000 (Cuatro millones).
- 2.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31-07-2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

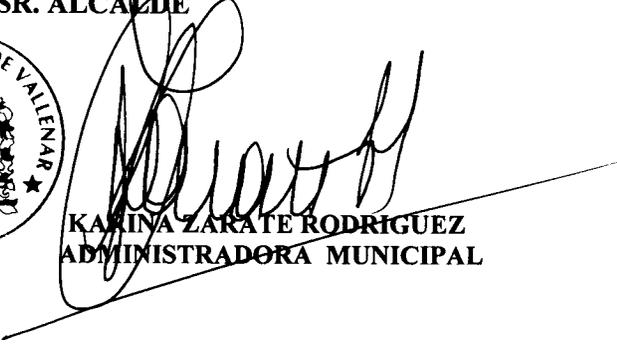
DECRETO:

- 1º. - Autorízase traspasar recursos de la I. Municipalidad de Vallenar al Departamento de Educación Municipal por la suma de \$4.000.000.- (Cuatro Millones). Para gastos de funcionamiento de Jardín Infantil Rayito de Sol.
- 2º.- Dicho valor será imputado al Ítem 215.24.03.101.001.000 "A Educación", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

KZR/NFR/PLA/LAC/com.-